



SALTA, 6 de septiembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.067/2010

R-DNAT-2021 N° 692

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable, elevada por la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS; y

CONSIDERANDO:

Las Actas de Evaluación de los Módulos de las Asignaturas aprobadas, correspondientes a la Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable, con porcentaje de asistencia y calificaciones donde constan las calificaciones obtenidas por la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS, que obran en fs. 120 a 144 de las presentes actuaciones;

Que a fs. 113 obra Nota N° 819/20, presentada por la estudiante, en la que solicita la modificación del Tema de su Trabajo Final de Especialización;

Que a fs. 114 a 117 obra Dictamen del Comité Académico de las Carreras de Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable que dice: ***“Se aconseja aprobar las actas de evaluación de las asignaturas que componen los módulos del 1 al 6 correspondientes a la Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, con porcentaje de asistencia y calificaciones obtenidas.***

Vista la nota de la Lic. Ana Lía HOYOS donde solicita cambio de tema de Trabajo Final de la Especialidad en Turismo Sustentable y propone el tema: “Miradores de paisaje: relevamiento y propuestas de mejora. Ciudad de Salta y alrededores”, bajo la tutoría de la Lic. Gabriela Caretta. Este comité aconseja dejar sin efecto la Resolución CDNAT-2015-363 y aceptar el cambio de tema del trabajo final y aconseja el siguiente jurado para su evaluación; este comité acepta el tema del Trabajo Final y aconseja el siguiente jurado para su evaluación:

Titulares

- 1. Adriana E. Ortín Vujovich (UNSa)**
- 2. Juan Carlos GODOY (UNSa)**
- 3. Alcira Chocovar (UNJu)**

Suplentes

- 4. Carolina Mercado Echazú (UCASAL)**
- 5. Dra. Rossana Ledesma (UNSa)**
- 6. Judith Ochoa (UNSE).”;**

Que a fs. 118 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 119 obra Despacho N° 361/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina (fs. 118), y que, solicita emisión de la presente “Ad- Referéndum del Consejo Directivo”;



EXPEDIENTE N° 10.067/2010

R-DNAT-2021 N° 692

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADAS las Actas de Evaluación de los Módulos de las Asignaturas aprobadas que componen la Especialización y Maestría profesional en Turismo Sustentable, con porcentaje de asistencia y calificaciones obtenidas por la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS, que obran en fs. 120 a 144, según el siguiente detalle:

MÓDULO	ASIGNATURA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	NOTA
1	1.Gestión del Turismo Sustentable (Enfoque de la Agencia Francesa de Ingeniería Turística (fs.120)	100 %	9 (nueve)
	2.Actores Públicos y Privados en el Turismo (fs. 121)	100 %	9 (nueve)
	3.Estudio del Territorio Piloto (fs. 122)	80 %	6 (seis)
	4. Técnicas de Relevamiento de Datos (datos primarios, encuestas, entrevistas y secundarios) (fs.123)	100 %	10 (diez)
	5. Métodos de Evaluación Territorial (fs.124)	100 %	9 (nueve)
	6.Trabajo de Campo: Investigación-acción participativa en terreno (fs.125)	100 %	9.50 (nueve con 50/100)
2	1.Derecho del Turismo (fs. 126)	100 %	10 (diez)
	2.Derecho Ambiental y Lineamientos Básicos sobre Patrimonio Cultural (fs.127)	100 %	8 (ocho)
	3.Sociología y Antropología del Turismo (fs.128)	100 %	10 (diez)
	4. Valorización del Patrimonio Cultural (fs. 129)	100 %	10 (diez)
	5.Turismo y Patrimonio Natural de la Región (fs. 130)	100 %	7 (siete)
	6.Enfoque Paisajístico (fs.131)	100 %	9 (nueve)



R-DNAT-2021 N° 692

MÓDULO	ASIGNATURA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	NOTA
3	1. Procesos de Licitación y Gestión Financiera de Proyectos (fs. 132)	100 %	7 (siete)
	2. Comunicación y Gestión de Recursos Humanos (fs. 133)	100 %	9 (nueve)
	3. Mercado y Normas de Calidad (fs. 134)	100 %	6 (seis)
4	1. Indicadores de Turismo (fs. 135)	100 %	6 (seis)
	2. Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento del Territorio (fs. 136)	100 %	6 (seis)
	3. Metodología del Monitoreo de los Impactos Ambientales del Turismo (fs. 137)	100 %	7 (siete)
5	1. Seminario de Integración (fs. 138)	88 %	8 (ocho)
6	1. Patrimonialización de los Territorios a nivel Global (fs. 144)	100%	
	2. Turismo, Ambiente y Áreas protegidas (fs. 139)	80 %	10 (diez)
	3. Desarrollo Humano, Ambiente y Sustentabilidad (fs. 140 y 141)	100 %	7 (siete)
	4. Taller de Tesis de Maestría (fs. 142)	100 %	10 (diez)
	5. Economía del Turismo y del Desarrollo Sustentable (fs. 143)	100 %	9 (nueve)

[Handwritten signature]



EXPEDIENTE Nº 10.067/2010

R-DNAT-2021 Nº 692

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el cambio de título del Trabajo Final de Especialización de la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS, aprobado por Res. R-DNAT-2013-1135 (fs. 62-63) titulado: **“UNA MIRADA DESDE EL TURISMO SUSTENTABLE A LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE CAFAYATE (PROVINCIA DE SALTA).”**, por el Título: **“Miradores de paisaje: relevamiento y propuestas de mejora. Ciudad de Salta y alrededores.”**, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución R-CDNAT-2015-363 (fs.98-99), por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Especialización en Turismo Sustentable de la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Mag. Adriana E. ORTÍN VUJOVICH (UNSa)

Mag. Juan Carlos GODOY (UNSa)

Mag. Alcira CHOCOVAR (UNJu)

SUPLENTES:

Mag. Carolina MERCADO ECHAZÚ (UCASAL)

Dra. Rossana LEDESMA (UNSa)

Dra. Judith OCHOA (UNSE)

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 6º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales